

DIARIO DE LA MARINA.

EDICION DE LA TARDE.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

España

De hoy

Madrid 15 de noviembre.

EL REGISTRO DE ESPAÑOLES

En la sesión de ayer del Senado el Presidente del Consejo de ministros declaró que existen negociaciones con los Estados Unidos para la ampliación del plazo señalado en el Tratado de París, para que los peninsulares residentes en Cuba puedan acogerse a la nacionalidad española.

FUERA DEL TRATADO

El conde de las Almenas se tuvo en su rectificación, que además de la isla de Cagayan, han quedado fuera del Tratado de París las Batanas.

MANIFIESTO

La Liga Nacional de Productores, ha publicado un manifiesto exhortando a los contribuyentes a no pagar los tributos.

Situación difícil

Apuntábamos no hace mucho la idea de que la guerra en el Africa del Sur originaría forzosamente algún rozamiento entre Inglaterra y las otras potencias que tienen intereses y comercio en aquella parte del mundo. Y en efecto, ya se ha empezado a cumplir esa presunción, natio lógica y ajustada a la naturaleza de las cosas, con la visita que un buque de guerra inglés, de crucero sobre las costas de Lourenço Marquez, ha practicado en el vapor mercante francés *Ciribola*, disparándole antes un cañonazo sin bala y exigiéndole que presentara el manifiesto y despacho de las autoridades marítimas.

La prensa francesa protesta contra semejante amplitud del derecho de visita ejercido en aguas que son todavía portuguesas, aunque de hecho sean inglesas. Pronto veremos el sesgo que toma este incidente que no ha de ser el último de su índole, pues será milagro que pase mucho tiempo sin que ocurra algo parecido con buques neutrales de los que frecuentan aquellas costas. La ocupación de la bahía de Delagoa por la marina inglesa es otra fase y otra complicación curiosa de la guerra anglo-transvaalense. Como es sabido, Portugal está sometido desde hace tiempo a la diplomacia británica, que a cambio de sacarlo de sus apuros financieros, dispone como cosa propia de las colonias portuguesas. Pero lo que no todo el mundo sabe es que con la ruptura de hostilidades en el Transvaal ha comenzado a regir el convenio secreto [secreto porque no se ha publicado oficialmente] entre la Gran Bretaña y el antiguo reino lusitano.

En este convenio, aceptado en principio desde hace años, figuran entre otras estas cláusulas:— Cesión voluntaria a Inglaterra de la provincia de Mozambique, asumiendo Inglaterra la responsabilidad del cambio de dominio ante Alemania y Francia.

— Inmediata alianza ofensiva y defensiva, en todos los casos y circunstancias de guerra colonial ó

continental, protegiéndose mutuamente las dos naciones en la medida de sus recursos marítimos y terrestres.

— Portugal, en caso de guerra de la Gran Bretaña con otra ó otras potencias, se obligará a poner en armas a favor de su aliada veinte ó treinta mil hombres en territorio extraño al continente europeo; de cincuenta á ochenta mil en territorio extraño a la Península Ibérica, y de cien á doscientos mil en territorio peninsular, y le permitirá el pleno uso de sus Arsenales y puertos.

— Inglaterra, en cambio aceptará la responsabilidad del pago de la Deuda exterior portuguesa, en la parte que se refiere a Alemania y Francia; facilitará a Portugal un empréstito de 300 á 500 millones de pesetas, oro, con un interés que no exceda del 2 por 100, y le auxiliará en caso de guerra extrapeninsular ó peninsular con el apoyo de sus escuadras y contingente de 50 á 60 000 hombres.

La guerra del Transvaal implica por tanto la apropiación de Mozambique, y para muy pronto una formal alianza ofensiva y defensiva, que se ajustará seguramente a los términos indicados.

Véase, pues, por dónde la lucha que sostienen los heroicos boers afecta profundamente a las naciones europeas que tienen intereses en Africa, y particularmente a España, cuya situación en este asunto es por demás embarazosa y difícil.

En favor del ejército cubano

El Gobierno Civil de Santiago de Cuba, ha tenido, según leemos en *La Independencia* de aquella ciudad, del 6 del corriente, una feliz idea que si es aceptada por el Gobierno Militar de la isla y llevada a la práctica, con arreglo a las indicaciones del referido Gobierno Civil, ha de reportar grandes beneficios, no solo a las personas que se pretenden favorecer con ella, sino también al país entero.

El proyecto que con tal motivo ha sido sometido al gobernador militar de aquella provincia, general Wood, quien lo ha apoyado en todas sus partes, al elevarlo al gobierno Superior de la isla, es el indicado en la siguiente comunicación que reproducimos íntegra, a pesar de que en ella se habla de la *funesta dominación española*, tema obligado en la retórica revolucionaria, que empezó siendo *cursi* y ya va resaltando irónico:

“Sr. Gobernador Militar de la provincia de Santiago de Cuba:

Un asunto de importancia extraordinaria por la significación que tendrá para la opinión del pueblo cubano, me hace dirigir a Ud. con objeto de interesar su valioso apoyo en favor de una resolución que satisfaga cumplidamente esa opinión con ventajas para el desarrollo de la riqueza del país.

El Estado y Municipios de esta provincia poseen terrenos en gran cantidad que vienen concediendo en arrendamiento, sin otorgar beneficios que respondan a los resultados que pueden esperarse de tales bienes.

El Ejército Libertador á quien de honor eterno agradecimiento por sus esfuerzos patrióticos en conseguir la cesación de la funesta dominación española, no ha recibido hasta ahora la más pequeña demostración de esa prueba de gratitud que le debe el pueblo de Cuba.

En esa Institución existen millares de hombres que sufren los horrores de la miseria. La situación que nos ha legado la guerra, no permite que se dediquen a la única faena que ha sido su ocupación de toda la vida. Los fatos lo indispensable para obtener el pedazo de tierra que han de

cultivar como trabajo único con que puedan labrar la subsistencia de sus familias.

Fundado, pues, en cuanto queda expuesto, me permito indicar á Ud. la conveniencia de que se interese de la superior autoridad de la Isla la cesión de los terrenos de que se ha hecho mención, á los revolucionarios que militan en el Ejército Libertador, repartiéndolos con arreglo á la categoría de cada uno y sólo entre los que se dediquen personalmente al cultivo de la tierra.

Expongo manifestar á Ud. los beneficios que se derivarían para el país, si llega á conseguirse la realización de proyecto tan patriótico; pues de esa manera quedaría repartida la propiedad entre gran número de individuos, con ventaja para el mayor y más fácil desarrollo de la principal riqueza de la Isla. Debo indicar á Ud. con objeto de que el reparto se verifique solamente entre los que tienen derecho á ello y no ocurran los incidentes desagradables que sucedieron al pagar los tres millones donados al Ejército Libertador, la conveniencia que se interese de los Centros de Veteranos y los jefes de la revolución que tenían fuerzas á su mando, las listas de los que militaban en las filas de ese Ejército.

Ruego á Ud. se digne apoyar con su valioso influjo la propuesta que tengo el honor de hacerle en la seguridad de que el pueblo cubano habrá de agradecer en todo su valor un acto tan justo para los revolucionarios que expusieron su vida en defensa de la patria.

De Ud. atentamente.—El Gobernador Civil.—P. A.—Tomás Padró.”

Junta Provincial de Agricultura de la Habana.

En el despacho del Gobernador Civil y bajo su presidencia, se reunió ayer á las tres de la tarde la Junta de Agricultores, Industriales y Comerciantes de esta provincia.

Excepto el corto tiempo que ocupó el despacho de los asuntos ordinarios, las dos horas que duró la sesión fueron empleadas en discutir las reformas que á juicio de una comisión nombrada al efecto, deben proponerse á la Secretaría del Rmo. en el reglamento que actualmente rige á esas Juntas, para que puedan fácilmente cumplir su misión ayudando al Estado, á los Centros Oficiales y á los particulares en todo lo que favorezca á los intereses agrícolas industriales de esta provincia.

Con ligeras modificaciones quedó aprobado el reglamento definitivo que se discute artículo por artículo y del cual los ocuparemos detalladamente cuando sea aprobado por el gobierno.

A los propietarios de casas y donos de establecimientos

Al contado y á plazos, se hacen toda clase de trabajos de albañilería, carpintería y pintura.

DIRECCION AGUACATE 56.

M. Pola. 513 alt. 13 15 N

DR. GORDON.

Enfermedades del aparato digestivo. Práctica especial de la medicina y cirugía. Consultas de 7 á 9 p.m. en la calle de San Nicolás 54.

EL AZUL DANUBIO

O'REILLY 83 entre Villegas y Bernaza.

REALIZAMOS á precios de ganga y sin costo p. tencia posible:

Platos pederat en todos tamaños, soporos y llanos; tazas para café, fuentes llanas y bonitas, soporas, neveras, fúteros y cuanto se necesita en estos artículos.

Sin competencia posible: copas de lada para agua, vino y licor á \$1.50, \$1.25 y \$1.00 sucesivamente; copas lisas para agua ó vino á \$1.20 docena; vasos para refresco, agua, vino y licores en todas formas, tamaños y precios.

Juegos y adornos para tocador y habitaciones.

Contiene esta casa un espléndido sortido en centros para mesa, diversos en todos los tamaños, juegos de tocador de 3, 5, 8 y 10 piezas, piezas sueltas para los mismos; lamparitas, figuras de biscuit y cuanto de este género se necesita.

Única casa para especialidades y vender barato en la quincallería.

EL AZUL DANUBIO.

O'REILLY 83

Funciona para la noche de hoy.

PROGRAMA
A las 8:10. La Buena Sombra

A las 9:10. La Chavala

A las 10:10. ¡Al Agua, Patos!

Ed. 2023 por escritura IN 24747 N 2.

DE EUROPA Y AMERICA

EL NUEVO PROYECTO DE FUERZAS NAVALES ALEMANAS

Berlin, noviembre 4.—El *Lokal Anzeiger* afirma que el Consejo federal recibió una comunicación del viceministro Tirpitz, ministro de Marina, notificándole que estaba preparando un nuevo proyecto de ley, sobre fuerzas navales para el imperio alemán, el cual le sería sometido para su estudio, en breve.

El almirante Tirpitz, en su comunicación, describió, á grandes rasgos, los puntos salientes del nuevo proyecto.

El Consejo no entró en discusión acerca de la antedicha comunicación.

LA REVOLUCION DE VENEZUELA

Caracas, Venezuela, 4 de noviembre.—Puerto Cabello, el único puerto que quedaba en poder de los partidarios de Andrade, se ha rendido hoy á las fuerzas del general Castro nuevo dictador de Venezuela.

La capitulación de este puerto ocupado por los generales del antiguo ejército venezolano que se mantuvieron al lado de Andrade, deja campo abierto al nuevo dictador para hacer frente al general José Manuel Fernández (y) “El Mocho”, quien el día 30 de octubre empezó una nueva campaña revolucionaria en contra del general Castro.

El general Castro envió dos cruceiros á Puerto Cabello, con intenciones de establecer y mantener un severo bloqueo en la ciudad, que por treinta horas estuvo privada de toda comunicación exterior, hasta que el general Parader, jefe de los partidarios de Andrade entregó la plaza.

Las fuerzas de que dispone “El Mocho” se supone que no pasarán de unos dos mil hombres. Por dos veces ha sido vencido por Castro y se cree que con la rendición de Puerto Cabello haya recibido un golpe mortal.

Castro está apoyado por el partido liberal y su nuevo gobierno parece contar con probabilidades de firmeza y estabilidad.

PREPARACIONES

Berlin, sábado, noviembre 4.—La *Gaceta de Colonia*, discurriendo los asuntos de Venezuela dice:

“Capitales é intereses alemanes están grandemente amenazados en aquella parte de América, y Alemania debe tomar medidas para defenderlos contra la anarquía, que según los últimos despachos, se ha entronizado en Venezuela.”

EN CHILE

Valparaiso, (hile), via Galveston, noviembre 5.—El secretario del Interior del actual gabinete chileno ha dado instrucciones á las autoridades de provincias y á los gobiernos de los departamentos para que empleen fuer-

zas del ejército regular contra los salteadores de caminos, que aumentan considerablemente, haciéndose cada día más terribles por su audacia.

El presidente de la república niega la versión que ha circulado de que pensase tener una entrevista con los presidentes de la Argentina, Uruguay y Brasil, en Buenos Aires.

Ha sido nombrado Director general de los Ferrocarriles del Estado, en sustitución de don Ramón García, el señor Dario Zanartu.

Los miembros de la Cámara de Diputados, continúan discutiendo en sesiones secretas la revisión del Tribunal de arbitraje de Washington.

El nuevo ministro alemán se espera que presentará hoy sus credenciales.

El oro cerró hoy con un premio de un premio de un 22 por 100.

PROTESTAS EN UN BANQUETE

Berlin, noviembre 7.—Un telegrama fechado en Amberes dice que ayer ocurrió en Berlin un incidente político en el banquete celebrado en los jardines Zoológicos en honor de la expedición Beiga al Polo Sur. El burgomaestre Mr. Van Ryswick, aprovechó la ocasión para expresar sus simpatías por los Boers, y en el acto los ingleses que estaban presentes, protestaron enérgicamente, y se retiraron del salón.

NEUVO GOBERNADOR

Managua, (Nicaragua) via Galveston, noviembre 7.—El presidente Zelaya ha nombrado al general Guerrero, Gobernador de la costa occidental de Nicaragua en Bluefield, en sustitución del gobernador B. Miller que presentó la dimisión de su cargo.

EL HENEQUEN EN YUCATAN

No hay, como vulgarmente suele decirse, mal que por bien no venga: La guerra de Filipinas que está cegando todas las fuentes de riqueza de aquel lejano archipiélago, y que tantos sacrificios en hombres y dinero esta costando á los Estados Unidos, ha repercutido, con efectos bienchoceros en las antipodas y la vecina península de Yucatán esta recogiendo los beneficios de la contienda entre tagalos y americanos.

Filipinas y Yucatán son, según se sabe, los dos grandes y únicos centros en el mundo de producción del henequen; agotadas las existencias en las primeras, cuyas fibras, destruídas en su mayoría, hace cerca de cuatro años nada producen, é ignorándose totalmente cuando se podrá resandar el cultivo en ellas, ha subido de sorprendente manera el precio de esta fibra, el cual hoy día, en tiempos normales, entre 5 y 75 centavos la arroba, por el Yucatán.

Desde que cesaron las exportaciones del de Manila, hállase sin competidor en los mercados consumidores el henequen yucateco, cuyos productores han podido imponer sus precios, que han ido elevándose gradualmente hasta alcanzar el de \$5 y hasta \$5-0) la arroba, realizándose las dos ó tres últimas cosechas á un promedio de precios de \$4.

Así es que el valor de una cosecha normal de Yucatán, que antes fluctuaba entre 10 y 12 millones de pesos, plata mexicana, alcanza hoy de 70 á 80 millones en números redondos.

Fundado motivo tienen, pues, los yucatecos para estar satisfechos; una subida de precios, tan grande y tan inesperada, equivale para ellos al descubrimiento en aquel Estado, de numerosas y ricas minas de oro; el dinero ha flido al país de manera fabulosa; con él impera la prosperidad en todas partes; todos los productores de henequen han salido de deudas, desempañados sus haciendas y tienen fuertes reservas hechas en los bancos, los cuales, á su vez, han considerablemente aumentado sus capitales sociales, mientras que sus acciones están siendo cotizadas á tipos jamás alcanzados antes, hasta 250 p. v. valor.

Tanto dinero disponible ha servido para desarrollar el espíritu de empresa en los yucatecos; cada día se anuncia la organización de alguna nueva sociedad anónima, además de las partculares que se constituyen para emprender en nuevos negocios ó ampliar los antiguos.

Según noticias recientes de Mérida, mencionase allí grandes proyectos para el inmediato saneamiento y embellecimiento de dicha ciudad; háse dado principio á la construcción de varios edificios para almacenes ó moradas de conocidas familias y se ha formado una sociedad por acciones, con el objeto de construir un nuevo teatro, que por sus dimensiones y comodidades, así como por la elegancia de su arquitectura y lujo de sus adornos y muebles, sea digno de la cultura y buen gusto de los meridanos.

Muy fácil sería acclimatar el cultivo del henequen en Cuba también, pues no faltan aquí terrenos adecuados á esta fibra, según se comprobó en los numerosos ensayos anteriormente practicados y recordados que antes de la última guerra, había en Regla, ignorando si aun existe, una cordillería que trabajaba exclusivamente henequen cubano, cosechado en una finca sita en los alrededores de Jaruco, la que producía fibras de excelente calidad y que nada tenían que envidiar á las yucatecas.

Si los precios se mantienen tan elevados, creemos que sería buen negocio emprender en dicho cultivo, cuya única rémora es el dilatado período que necesita la planta para producir hojas de buen tamaño, (cuatro años si hemos sido bien informados) nada im-

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS
LA CURATIVA, VIGORIZANTE Y RECONSTITUYENTE
Emulsión Creosotada de Rabell

Telefono No 929 PELETERIA
La Marina
ESTILOCOTYCIA
ES LA PRIMERA CASA
— EN SU GIRO —
Su calzado "Extra"
Se distingue siempre por la Superioridad de sus materiales y por la perfección é inimitable elegancia de sus hormas
RECIBE mensualmente ALTAS novedades de su propia fábrica para señoras, caballeros y niños
CALZADO AMERICANO SUPERIOR
PORTALES de LUZ • Habana

TEATRO DE ALBISU
GRAN COMPANIA DE ZARZUELA
TANDAS TANDAS
C. 1541 16-1 Nov

Sobretodos del mejor casimir, forros de sarga de seda, esmerada confección y corte irreprochable á media onza.
Sobretodos con forros de lana y seda á centón.
Sobretodos para niños y un gran surtido de capitas de todas clases y precios para Sra. En
"Los Estados Unidos"
SAN RAFAEL Y GALIANO

Historia de los Estados Unidos.
Desde su descubrimiento hasta el Tratado de París. El libro más completo é interesante escrito en español sobre este pueblo, por
JUSTO P. PARRILLA
Un tomo de 400 páginas en 4º con vistas, planos, retratos y mapas, encuadernado en tela.
De venta en todas las librerías á \$ 1.50 en plata española.

En esta noche se representará CUADROS DISOLVENTES Y LAS BUENAS FORMAS.
En el tercer "Ciudad de Cádiz" han llegado las decoraciones pintadas por el notable escultor Sr. Murillo para el gran zarzuela GUANAYAS Y CABEZUDOS.
COMPANIA DE GRAN OPERA FRANCESA
La temporada en el Gran Teatro de Tacón empezará hoy miércoles 15. Se pondrá en escena LA JULIVE, 1ª función de abono.

portaría el que fuese libre su importación en la Isla, pues pudiendo producirse en buenas condiciones, siempre tendría mercado seguro y si no en el país, ballaría en el extranjero fácil venta, por ser un artículo de gran consumo en los países productores de trigo, donde se utiliza en cordales finos, para amarrar las haces, además de las otras numerosas aplicaciones industriales que tiene en el mundo entero.

Lo principal es saber si los precios actuales podrán sostenerse durante cuatro años más: En ello estriba mayormente la solución del problema.

Del Consulado de España.

El Sr. D. Felipe Sagrario, Cónsul general de España, recibió ayer un telegrama del Sr. Ministro de la Guerra de nuestra Nación, facultándole para conceder pasajes para la Península a licenciados del ejército.

Como dicho telegrama no explica de manera concluyente las disposiciones a que el Sr. Sagrario debe sujetarse para proceder al embarque de los que se encuentren con derecho a él, ha pedido aclaraciones por la misma vía y tan luego las reciba hará pública dicha autorización para conocimiento y efectos de los interesados.

Departamento de Agricultura de los E. U. Sección de la Isla de Cuba. SERVICIO CLIMATOLÓGICO Y DE COSECHAS DEL WEATHER BUREAU.

BOLETIN DE LA SEMANA QUE FINALIZÓ EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1899.

Edificio de Hacienda, Habana, Cuba, noviembre 6, 1899.

Lluvia caída.—Han caído lluvias abundantes en Matanzas, Santa Clara y en el NO. y algunos puntos del SE. de la Habana; y de abundantes a excesivas en Puerto Principe y algunos puntos de Santiago de Cuba. Han sido deficientes en Pinar del Rio; y en el SE. y NE. de la Habana. En algunos puntos de Pinar del Rio y del SE. de la Habana hace mucha falta que llueva.

Caña.—Está desarrollándose rápidamente en el E. de la Habana, NE. de Matanzas, y SO y NE. de Santa Clara; y crece maravillosamente en el SO. de Matanzas. Las de primavera y medio tiempo ofrecen bello aspecto en el SO. de la Habana y en el O. y NE. de Matanzas. Los retoños han mejorado en el SO. de Matanzas y en el NO. de Santa Clara. Esta muy necesitada de lluvias en el SE. de la Habana; y las excesivas aguas han atraído los trabajos en el SO. de Santa Clara; y perjudicado las cañas de los terrenos bajos, en algunos puntos del NE. de Matanzas. La caña de medio tiempo está viniendo bien en el SO. de Santa Clara. Continúan las siembras en el SE. de la Habana, estando al terminarse en el SO. de Matanzas, y concluidas en el NE. de la Habana. El bicho ha causado daño a la caña en el NE. de Matanzas, y en el SO. y NE. de Santa Clara, y está desapareciendo del SO. de Matanzas.

Tabaco.—La condición de esta cosecha no es tan satisfactoria. Deficiente en las lluvias, y fuertes vientos están deteniendo el desarrollo de los semilleros en el SO. de Pinar del Rio; y se nos informa que casi todo los de la provincia de Santa Clara han sido destruidos por el exceso de lluvias; así mismo también que han sufrido algún daño los del SO. de la Habana por la misma causa; y mucho en los semilleros y en las posturas recién trasplantadas por falta de cuidado al arrancarlas. El bicho está destruyendo los semilleros del SO. de la Habana y del NE. de Santa Clara. El "medidor" (gran sano agrimensor) está desapareciendo del SE. de la Habana, sin haber causado mucho daño. Hay buena demanda de posturas en el SO. de la Habana y en el NE. de Santa Clara. Ha empezado el trasplante en el SO. de la Habana; continúa en el SE. de la misma provincia y en pequeña escala, en el NO. de Santa Clara; y con gran actividad en el SE. de esta última. La tierra tiene muy buena sazón en el NO. de Puerto Principe. Y la cosecha será tardía en el SE. de Santa Clara.

Frutos menores.—Han sufrido por insuficiencia en el SO. de Pinar del Rio; y por exceso de ella en el NE. de Santa Clara y en el NO. de Puerto Principe. Los platanales han sido inundados por los vientos fuertes en el SO. de la Habana y en el NO. de Matanzas. La cosecha de miel de abejas es abundante y de buena calidad en el SO. de Santa Clara. La naranja está madurando en el NO. de Puerto Principe.

El vapor americano *Havana* que llegó esta mañana de Nueva York, trajo a bordo la lanchita de vapor *Tania*, con destino al servicio de la policía de esta puerto.

EL GENERAL SANGER. A bordo del vapor americano *Havana* llegó esta mañana procedente de los Estados Unidos, el general S. Sanger.

EL DOCTOR HARDING. Procedente de Nueva York llegó esta mañana a bordo del vapor americano *Havana*, el doctor G. R. Harding.

EL CAPITÁN SHEHAN. El capitán del ejército de los Estados Unidos Mr. M. Shehan, llegó a esta capital en la mañana de hoy a bordo del vapor *Havana* procedente de Nueva York.

Recibido hoy. Calzado de horma cubana, Corie Madrileño, Piel de Rusia, Dougola glasé, y ovejero seda.

BOTINES de charol seda y glasé, Manteo extra de P. CORTES Y Cp. CIUDADELA y de la Fábrika ENGLISVED for EL PASEO, Habana.

NO MÁS DOLOR DE OJOS y cura radical con el CALLEDADA TROPICAL de venta en

EL PASEO. Obispo y Aguacate. T. 513

ERRATA. Decíamos esta mañana en un comentario de la sección de La Prensa hablando de los jacobinos de nuevo cuando que le han salido a la revolución: "Y en cuanto al estigma no les hace falta."

El que menos lleva un jamón colgado del pescuezo, cuyo cabo tiene en su poder Máximo Gómez."

El cajista, al llegar al pescuezo, preocupado sin duda con el jamón que tenía delante, se olvidó añadir "por medio de una cuerda" para que hiciese señalo con las palabras que siguen: "¿okey okey?" etc.

Conste la rectificación.

ULTIMAS NOTICIAS. LAS RECEPCIONES DE PALACIO.

Con objeto de que las familias que concurren los jueves a las recepciones de Palacio y tengan tomado abono para la ópera francesa no se priven de asistir a dicho espectáculo, se han transferido aquellas para los viernes, hasta nuevo aviso.

LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS

La *Gaceta* publicó ayer, para general conocimiento, el siguiente acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 6 del mes actual:

1.º Los dueños de establecimientos para cuya apertura no se haya expedido licencia, estarán obligados al pago de dobles derechos cuando acudan a obtenerla, bien sea espontáneamente ó por requerimiento de los agentes del Municipio.

2.º Estarán igualmente obligados al pago de dobles derechos de licencia los dueños de establecimientos que, hallándose en cualquiera de los casos que determina el artículo 26 de las Ordenanzas Municipales, deben solicitar nueva licencia dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha en que tenga lugar la modificación que haga necesaria la expedición de nueva licencia.

3.º Los dueños de establecimientos que aún no hayan canjeado las licencias expedidas con anterioridad al día 8 de Mayo último, conforme al acuerdo de 11 de Abril de este año, podrán verificar el canje abonando los derechos ordinarios de licencia, ó sea diez pesos.

4.º Aquellos que con sujeción a dicho acuerdo, hayan abonado veinte pesos, al canjear sus licencias, se les devolverá la mitad de esa suma.

5.º Las disposiciones contenidas en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º, se entenderán sin perjuicio de la penalidad que en cada caso proceda imponer, conforme al artículo 218 de las Ordenanzas Municipales.

6.º La infracción de lo dispuesto en el acuerdo de 11 de Abril último sobre colocación de las licencias en lugar bien visible de los establecimientos, será penada en la forma que expresa el artículo 218 de las Ordenanzas, citado en el párrafo anterior.

DEL GOBIERNO CIVIL

Se ha comunicado al Obispo de esta Diócesis, la autorización concedida por el Gobernador Civil de Pinar del Rio al doctor don Federico de la Torre y Quintan, para trasladar los restos de su hijo don Federico de la Torre y Latte, al Cementerio de la Habana.

—Al Subdelegado de Farmacia de Güines se le ha participado que el Real decreto de 1894 sobre marcas resuelve las dudas que se le han presentado con la investigación de los laboratorios que expendan productos farmacéuticos, sobre si llevan sellos de garantía.

—Se ha participado al Alcalde Municipal de Guara que el Gobierno Civil no ha autorizado al Ayuntamiento alguno para formar presupuestos para composición de caminos vecinales.

MODIFICACIONES

Mañana se publicará en la *Gaceta* una orden del Secretario de la Guerra modificando los párrafos 23 y 24 del Reglamento de Tarifas de Aduanas en la siguiente forma:

Todos los efectos y géneros de cualquier clase cuya entrada no se haya hecho en un plazo de 90 días a contar desde la fecha de importación serán vendidos en subasta por orden del oficial al mando de las fuerzas de los Estados Unidos de guarnición, previo aviso puesto durante cinco días en lugar público del puerto. Previéndose que el mencionado oficial podrá estenderse por dicho oficial seis meses a contar desde la fecha de la importación cuando se le presenten buenas y suficientes razones si a su juicio los intereses del gobierno permiten esa extensión.

Los productos de esa venta se guardarán por diez días sujetos a la orden del importador después de deducirse los derechos sobre los efectos y todos los gastos de almacenaje y venta.

También se previene que las autoridades de la Aduana podrán destruir el tabaco en rama que no haya sido reclamado al finalizar el plazo concedido para hacer la entrada, previniéndose que el Administrador de la Aduana deberá estar seguro de no poder obtener la cantidad a que ascienden los derechos con la venta del tabaco.

Todas las mercancías confiscadas serán vendidas de igual manera y los productos después de deducir los gastos serán entregados al Administrador ó otro empleado de la Aduana debidamente designado al efecto, previniéndose que los administradores de la Aduana podrán destruir el tabaco en rama confiscado, para impedir su venta por menor cantidad de \$5 por libra que le imponga como derecho el inciso 314 c.

LANCHA DE VAPOR

El vapor americano *Havana* que llegó esta mañana de Nueva York, trajo a bordo la lanchita de vapor *Tania*, con destino al servicio de la policía de esta puerto.

EL GENERAL SANGER. A bordo del vapor americano *Havana* llegó esta mañana procedente de los Estados Unidos, el general S. Sanger.

EL DOCTOR HARDING. Procedente de Nueva York llegó esta mañana a bordo del vapor americano *Havana*, el doctor G. R. Harding.

EL CAPITÁN SHEHAN. El capitán del ejército de los Estados Unidos Mr. M. Shehan, llegó a esta capital en la mañana de hoy a bordo del vapor *Havana* procedente de Nueva York.

Recibido hoy. Calzado de horma cubana, Corie Madrileño, Piel de Rusia, Dougola glasé, y ovejero seda.

BOTINES de charol seda y glasé, Manteo extra de P. CORTES Y Cp. CIUDADELA y de la Fábrika ENGLISVED for EL PASEO, Habana.

NO MÁS DOLOR DE OJOS y cura radical con el CALLEDADA TROPICAL de venta en

EL PASEO. Obispo y Aguacate. T. 513

LOS ESTUDIANTES Y EL PLAN DE ESTUDIOS

Convocados por los estudiantes señores Abelardo de León y Armando de Córdova se reunieron ayer en la Universidad todos los alumnos de las diversas facultades y cursos.

El joven Córdova censuró el nuevo plan y dijo que era del todo imposible estudiar varias asignaturas en el grupo en que se encontraban por existir incompatibilidad entre éstas y las del antiguo plan. Habló asimismo de la conveniencia de pedir a la Secretaría de Instrucción la rebaja de las matriculas alternas cuyo importe debe ser la mitad del de la diaria.

Hizo uso de la palabra el joven Luis Rosalín, pidiendo que la rebaja se extendiese a las matriculas diarias y que se formase una comisión de estudiantes que se encargara de estudiar las dificultades que se originan y resolucionalas con el Rector y Decano de cada Facultad.

Hoy entregará el señor Córdova una instancia al Doctor José González Llanza pidiendo la rebaja de las matriculas dado que el aumento de las asignaturas así lo exigen. Suscriben día día instancia considerable número de estudiantes.

EL CONSUL DE DINAMARCA

El señor Thorvald Christensen Oumell ha sido debidamente acreditado para ejercer las funciones de Cónsul de Dinamarca en la Habana por el tiempo que dure la ocupación militar de la Isla.

EL GOBERNADOR DE SANTA CLARA

El día 13 en el tren de la tarde y con rumbo a Esperanza, salió de Santa Clara el general José Miguel Gómez, Gobernador Civil de la provincia, acompañado del Jefe de la Sección de Administración D. Ricardo Martínez.

Lleva el propósito el general Gómez de girar visita de inspección, además de Esperanza, a los términos de Ranchuelo, San Juan, Cruces, San Fernando, Lajas, Abreus, Rodas y Cartagena.

ESCUELA DE TORRETES

Habiéndose hecho cargo el Departamento de Obras Públicas del faro de esta Isla, el Secretario del ramo ha tenido a bien disponer que se restablezca dicha escuela a fin de que obtengan en ella debida enseñanza práctica los que aspiran a ingresar en el expresado personal de faros.

EXERCIONISTAS

El domingo, a las siete de la mañana, llegaron a Sagua los jóvenes Floer y Fernández de Castro, que salieron de la Habana para dicha villa a pie hace catorce días.

BOQUE PERDIDO

La goleta americana *J. W. Griffin*, que como hemos dicho a nuestros lectores en el número de ayer, había embarrancado en el Cabezo de Marellones, a la entrada de la Isabela, Sagua, se ha perdido totalmente, siendo abandonada por la tripulación, según telegrama que recibieramos los señores Pelletier y Garcia, para quienes condecía un cargamento de pino tes.

OPERARIOS SASTRES

El comité organizador de la sección de operarios sastres de la "Liga Obrero" cita para la junta general que se efectuará esta noche, a las siete, en el Centro de Trabajadores, Monte número 56.

En dicha junta se nombrará el comité constituyente.

COMITÉ DEL BARRIO DE PUEBLO NUEVO

Se recuerda a los señores vocales que este comité celebra sesión ordinaria esta noche en Soledad número 23 a las siete de la noche.—P. y L.—Habana 15 de noviembre 1899.

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS Y ESTABLECIMIENTOS

La difícil situación económica por que atraviesa este país viene dificultando a todo extremo a los propietarios de casas, la realización de aquellas obras más indispensables para la conservación, ampliación y reforma de éstas, reforma que en algunos casos tienen fijado un plazo corto para hacerse, por consecuencia de la obra de saneamiento y urbanización, que las autoridades de la Habana y de la isla ordenaron.

Atendiendo el que suscribe a esas dificultades con que el propietario tropieza para llevar a cabo esas obras, y en posesión de todos los elementos necesarios para realizarlas a satisfacción del interesado, con brevedad y evidencia de clase de propietarios y dueños de establecimientos, etc., para, previo contrato y dentro de las más aceptables condiciones de comodidad, respecto del pago, hacer cuantos trabajos se le concierne en los ramos de Edificación, Albañilería, Carpintería, Pintura y Decoración, al contrato y a satisfacer en varios plazos y por cuenta de los alquileres de la línea, hasta la amortización del crédito que esas obras representen.

El que suscribe, con una práctica de muchos años y con notoria competencia en los ramos citados, cree ofrecer a los propietarios y dueños de establecimientos, etc., un medio fácil y económico de efectuar las obras precisas sin inmediato desembolso, solamente con la garantía que se estipule y sin que ella represente aumento en el costo que habrían de tener esas obras realizadas directamente por los interesados; contando con cuanto pueda necesitarse y pueda exigir un trabajo hecho a conciencia y a satisfacción de los dueños de fincas, que imposibilitados por la situación de invertir de momento sumas importantes, pueden conseguirlo sin sacrificio.

Las condiciones materiales que acompañan al presente servicio, serán pactadas directamente con el contratista que suscriba.

Los largos años que llevo establecido en la Habana, la práctica adquirida en los ramos que hoy trato de atender y que en cierto modo son similares de los que abrazaba el giro en que estuve tantos años establecido me autorizan para creer que me hallo en condiciones para brindar a la clase de propietarios un servicio práctico y útil en condiciones excepcionalmente ventajosas y hasta ahora nuevos en este país.

Para contratos y promuevora acerca del asunto de que esta circular es objeto pueden los interesados acudir a Aguacate 80.—Manuel Pola.

Recibido hoy. Calzado de horma cubana, Corie Madrileño, Piel de Rusia, Dougola glasé, y ovejero seda.

BOTINES de charol seda y glasé, Manteo extra de P. CORTES Y Cp. CIUDADELA y de la Fábrika ENGLISVED for EL PASEO, Habana.

NO MÁS DOLOR DE OJOS y cura radical con el CALLEDADA TROPICAL de venta en

EL PASEO. Obispo y Aguacate. T. 513

ULTIMA HORA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada)

Nueva York, noviembre 15.

EL GOBIERNO CIVIL DE CUBA

Dicen de Washington que en el consejo de Secretarios que se celebró ayer martes, no se habló nada respecto al gobierno Civil de la Isla de Cuba.

DE FILIPINAS.

Dicen de Manila que Aginaldo dió hace poco tiempo, una orden cambiando la capital de la República de Tarbaco a Bayombong, dando como razón para dicho cambio el que Tarbaco era mal sano.

LOS MOVIMIENTOS DEL GENERAL LAWTON.

El general Lawton lleva seis mil hombres bajo sus órdenes.

Sus movimientos han sido tan rápidos y tan precisos que ha desconcertado a los filipinos.

CAPTURA.

Las fuerzas de los Estados Unidos han capturado grandes repuestos de *palay* (arroz.)

Atacaron a cuatrocientos filipinos que se habían atrincherado cerca de San Fabian.

Los filipinos huyeron dejando catorce muertos, entre ellos un teniente coronel.

1200 FILIPINOS

Un regimiento de los Estados Unidos atacó a unos mil doscientos filipinos que se habían atrincherado en San Jacinto.

UN COMANDANTE MUERTO

El comandante J. Logan, hijo del difunto general Logan y seis individuos resultaron muertos.

Un capitán y once soldados heridos.

LOS FILIPINOS

Los filipinos tuvieron ochenta muertos y sobre doscientos heridos.

Las fuerzas filipinas hicieron mucha más resistencia de lo que se suponía harían y defendieron muy bien sus posiciones.

IMPOSIBLE.

Se considera imposible de realizar el movimiento proyectado para que se juntaran las fuerzas que mandan los generales Wheaton y Young, debido al mal estado en que están los caminos.

EL ARCHIVO.

El archivo del ministerio de la Guerra filipino ha caído en poder de las fuerzas de los Estados Unidos.

TIROTEO

Todas las noches hay tiroteos entre las fuerzas de Infantería de Marina de los Estados Unidos y los filipinos, entre Cavite y Novelata.

PERDIDA TOTAL

No hay ninguna esperanza de poder salvar el crucero *Charleston*, ni sus pertrechos.

MUERTO

El señor Th. Dowling, que tuvo a su cargo el ataquinado de la Habana, ha fallecido.

EL SECRETARIO ROOT

El secretario Root dice que no hay nada que haga suponer que Aginaldo está en Bayombong.

DESMENTIDO.

El corresponsal en Tokio, *Japan Times* de Londres, telegrafía que cuanto se ha dicho respecto a tirantez de relaciones entre el Japón y Rusia no tiene el menor fundamento.

DE LADYSMITH.

Telegrafan de Londres que las últimas noticias de Ladysmith tienen fecha diez del actual, y dicen que todo continúa lo mismo en aquella plaza.

No se confirma la noticia de la derrota de los boers el jueves 9, cerca de Ladysmith.

EN EL AFRICA AUSTRAL

Dicen de Londres que no ocurre novedad en las ciudades de Kimberley y Mafeking, sitiadas por los boers.

Nuevos transportes, conduciendo fuerzas inglesas, han fondeado en la ciudad de Cabo y en Durban.

LOS TIRADORES FILIPINOS

Dicen de Manila que algunos tiradores filipinos, que estaban ocultos, cazaron al comandante Logan y a otros varios.

Muchos filipinos se mantuvieron en sus puestos hasta que las fuerzas americanas llegaron a menos de veinte pasos.

Veintinueve filipinos cayeron en poder de los americanos, quienes se apoderaron de unos cien fusiles.

DIFICULTADES.

Debido a las continuas lluvias y al bache que está pasando por el norte de Luzón, las fuerzas de los Estados Unidos encuentran grandísimas dificultades para continuar las operaciones militares.

LA IMPRENTA OFICIAL.

Ha caído en poder de las fuerzas de los Estados Unidos la imprenta oficial del gobierno filipino.

Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.

UNITED STATES

ASSOCIATED PRESS SERVICE.

VIA

New York, Nov. 15th.

CUBAN GOVERNORSHIP WAS NOT CONSIDERED.

Washington, D. C., Nov. 15th.—The question of the Civil Governorship for the Island of Cuba was not mentioned at last Tuesday's Cabinet meeting.

NEWS FROM MANILA.

Manila, Nov. 15th.—Aginaldo, recently proclaimed the removal of the Capital of the Filipino Republic to Bongabong (1) Bayombong, alleging that Tarlac was unhealth (1) fal.

GEN. LAWTON'S MOVEMENTS.

GEN. CAUSE COMPLETE SURPRISE.

Gen. Lawton has six thousand men under his orders.

The rapid approach of the Americans has caused a complete surprise to Filipinos.

AERICANS CAPTURED

The United States forces have captured big stores of rice.

They attacked four hundred Filipinos who were entrenched near San Fabian.

The Filipinos died leaving fourteen dead including a Lieutenant Colonel.

1200 FILIPINOS Routed near

SAN JACINTO

An U. S. Regiment has attacked and routed twelve hundred Filipinos who were entrenched near San Jacinto.

MAJOR J. LOGAN KILLED

Major John Logan son of the late Gen. Logan and six men have been killed. A Captain and eleven men have been wounded.

FILIPINOS LOSSES

Filipinos lost eighty one dead and probably over two hundred wounded.

They made an unexpectedly good stand.

JUNCTION OF GENERALS

WHEATON AND YOUNG'S FORCES IMPOSSIBLE.

The junction of the forces under General Wheaton and those under General Young is regarded as impossible owing to the bad condition of the roads.

FILIPINO WAR DEPARTMENT'S RECORDS CAPTURED.

The records of the Filipino War Department have been captured by United States forces.

FUSILLADES NIGHTLY

Fusillades occur nightly between the U. S. Marines and the Filipinos between Cavite and Novelata.

NO HOPE FOR U. S. S.

CHARLESTON

The is no the slightest hope of saving the U. S. cruiser *Charleston* or her contents.

THOMAS DOWLING DEAD

New York, Nov. 15th.—Thomas Dowling who paved Havana, is dead.

SEC. ROOT THINKS AGINALDO IS AT BAYOMBONG.

Washington, Nov. 15th.—Sec. of War Elhu Root says that there is nothing to show that Aginaldo is not at Bayombong.

NO FRICTION BET.

RUSSIA AND JAPAN.

London, England, Nov. 15th.—The *London Times'* correspondent in Tokio wires that the reported friction between Russia and Japan is wholly unfounded.

NEWS FROM LADYSMITH.

LONDON, Nov. 15th.—Advises received from Ladysmith, under date of the tenth inst, say that the situation remains unchanged.

The news about the Boers defeat on Thursday (Nov. 9th.) has not been confirmed.

NEWS FROM SOUTH AFRICA

London, Nov. 15th.—Nothing new from Kimberley and Mafeking.

More Troopships have reached Cape town and Durban.

FILIPINO SHARPSHOOTERS PICKED OFF LOGAN

Manila, Nov. 15th.—Hidden Filipino sharpshooters picked off Major Logan and others.

Many Filipinos remained at their post until Americans were within twenty feet.

Twenty nine Filipinos and one hundred rifles were captured.

AMERICANS ENCOUNTER DIFFICULTIES

Americans encounter the greatest climatic difficulties due to prevailing rain and the typhoon now sweeping over Northern Luzon.

THE FILIPINO PRINTING PRESS CAPTURED

The Filipino Government

Dispensario "La Caridad."

El día 29 del presente mes cumplirá esta benéfica institución tres años de fundación: provincialidad fué su instalación en aquellos luctuosos días en que nuestros niños se veían envueltos en la más espantosa miseria.

Fué el dispensario de la Caridad el amparo de aquellos seres desventurados que, huyendo del interior de la Isla se refugiaban en la Habana; recorrían nuestras calles, como tripa nómada, familias enteras llevando en pos de sí innumerables niños enfermos que no tenían alimentos, ni medicinas... ni lecho donde reclinar su frente; nuestros pasos ofrecían el más horrendo espectáculo; en la calle del Obispo se hacía difícil el tránsito por las aceras, por que innumerables mujeres sentadas en los quicios teniendo en brazos a sus pequeños casi moribundos mandaban con gemidos pan para sus pequeños, abrigo para sus carnes.

Y como nada se había previsto, no había asilos, no había hospitales, no había donde llevar a aquellos seres indefensos tan raudamente tratados por la impiedad de aquel gobernante.

El Dispensario "La Caridad" los recibía con los brazos abiertos, les daba asistencia médica y medicinas, los alimentaba y, lo que es más grande, les consolaba en su horrible abandono, enjugando sus lágrimas y acallando sus gemidos.

Entonces no bastaban ocho ó diez médicos, ni era posible revolverse en aquellos salones.

¡Qué horribles escenas presenciábamos entonces! Más de dos mil niños: unos en brazos, otros andando á duras penas; muchos con el espantoso frío de la calefacción, mientras no pocos llenaban aquellos salones con sus gritos y gemidos. En tanto las pobres madres como estatuas, inmóviles sentadas en los bancos ó acurrucadas en los rincones pasaban también la fiebre de los pantalones y de la miseria.

Allí no se ha preguntado jamás al niño de dónde viene, ni se ha mirado, para hacerle el bien, la color de su tez: bastaba á todos su desgracia, bastaba verlo para atraerlo y estrecharlo contra el corazón como á ser indefenso y desgraciado. Allí la pobre viuda que había perdido á su esposo combatiendo por el santo ideal de la Independencia y la que lo había visto morir en defensa de la nación española, la que huyendo desparavida venía á buscar asilo en la ciudad, la que había dejado su pequeña vega, la que había abandonado su hermosa hacienda, todas, todas eran atendidas, para sus hijos hubo siempre el dulce consuelo de las almas generosas.

Y pensar que casi todas aquellas criaturitas han perecido! Que no valieron á muchas los auxilios de la ciencia, los cuidados de las personas caritativas. La fiebre minó sus existencias y las tristezas del hogar perdido hizo á muchos caer para siempre.

Los que no llegaron á ver en aquellos tiempos el cuadro de nuestras calles, el hacinamiento de los fijos, la consulta del Dispensario, no han podido aguilatar la belleza de alma de aquel villano embrutecido, no han podido formarse una idea del sacrificio hecho por el pueblo cubano. Era este un pueblo de espectros.

Cuántas veces decía yo: No hay ideal alguno que justifique sacrificio tan horrendo; nadie ni nada podrá compensar esta situación de nuestra pobres mujeres.

Recordó que muchas mujeres que allí acudían á inscribir sus hijos enfermos y hambrientos ocultaban al principio, por no temer ranción, donde se hallaban sus esposos si estaban en la guerra; y más tarde, cuando se daban cuenta de nuestra misión, revelaban su secreto.

Vi á una pobre campesina matancera que nos decía que su hijo, único amparo de ella y de sus otros pequeños, había muerto de fiebre; y esto nos lo decía bañada en acerbos llantos.

Otra pobre viuda vaueltabajera que había perdido su esposo jefe de una guerrilla, al ver que los médicos eran cubanos, ocultaba la muerte de su esposo, temerosa sin duda de que los médicos fueran con ella y sus seis hijos menos caritativos, y más tarde cuando tomó fe en nuestra misión nos reveló su desgracia derramando copiosas lágrimas.

Allí llegó un día una campesina inteligente como todas nuestras guajirotas, que llevaba sin trajes un niño de dos meses de edad; la acompañaba una anciana abuelita del niño. Las fiebres habían reducido la madre á la miseria y ya sus pechos exhaustos no daban alimentos al recién nacido; acudió á buscar leche para su hijo, se le dio y también á ella, se recetaron y dieron medicinas y alimentación. Al día siguiente al venir el niño en brazos de la abuela; preguntamos por la madre; había muerto; pero no era esto so-

lo, la criaturita llevaba cerca de 24 horas sin tomar alimento; cuando oía hablar abría la boca como los pichones cuando buscan alimento. A los diez días habían muerto el niño y la pobre anciana; habitaban en los fosos municipales.

Interminable sería el relato de lo que allí contemplamos: muchos niños mueren de verdaderas nostalgias; muchos exhalaban allí mismo su último suspiro.

Y no desmayaron en su empresa los médicos, las generosas damas, las Siervas de María y el Obispo de la Habana.

Y cuando la muerte había puesto fin á tantos sufrimientos, llegó el bloqueo en cuya época fué el Dispensario de la Caridad el que salvó de una muerte cierta á numerosas familias; la inagotable generosidad de este pueblo fué puesta á prueba por segunda vez, y los pobres hallaron allí alimentos para sus hijos y medicinas para sus enfermos.

Todavía el Dispensario tiene abiertas sus puertas y distribuye diariamente veinte ó treinta botellas de leche y otros alimentos y medicinas y consultas médicas; todavía encuentran allí los niños pobres un médico ó dos que los asistan en sus enfermedades, una religiosa Sierva de María que les socorra á nombre de este pueblo orfanato. No todos nos han olvidado, aún hay almas generosas que nos ayudan á salvar de la muerte á muchos seres, que precerían sin el auxilio de la caridad cristiana.

Si el Dispensario "La Caridad" tiene sus niños necesitados, también tiene quien le de su generosa limosna.

M. DELFIN.

Noviembre, 8 de 1939.

ESPAÑA.

BARCELONA EN ESTADO DE GUERRA.

Barcelona 27 (6 39 mañana).

El bando.

Una compañía de ingenieros, al mando de un oficial, y en presencia del mayor de plaza, acaba de fijar en las Ramblas el siguiente bando:

Don Estanilo Despujols y Dusay, conde de Caspe, teniente general del ejército y capitán general de Cataluña.

Hago saber:

Que cumplidas las formalidades prevenidas por la ley de orden público, y en virtud de orden expresa del gobierno de S. M.,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Admisión de subsistir la suspensión de las garantías constitucionales, queda declarado en estado de guerra el territorio de la provincia de Barcelona.

Art. 2.º Como consecuencia de esta declaración los delitos contra la integridad de la patria, los de rebelión y sedición, así como todos los que directa ó indirectamente afecten el orden público, serán juzgados en consejo de guerra; y cuando estos delitos sean flagrantes, se castigarán en juicio sumarisimo.

Art. 3.º Serán considerados como los de los delitos citados en el artículo anterior, los que por cualquier medio, incluso el de la imprenta, existan ó intencionalmente ó indirectamente á cometerlos.

Art. 4.º Serán considerados como delitos de sedición:

I. La resistencia material ó pasiva al pago de las contribuciones ó impuestos, siempre que á juicio de la delegación de Hacienda sea notoria la sotrenca de los deudores al Tesoro.

II. Los entorpecimientos que dichos deudores opongan, sin justificación legal, para llevar á efecto los procedimientos ejecutivos en la forma prevenida por la instrucción de 12 de mayo de 1935.

III. La negativa á que los agentes ejecutivos, sus auxiliares, debidamente autorizados por ellos, y los testigos designados por unos y otros, entren en el domicilio de los deudores para practicar sus diligencias de embargos y las demás prevenidas por la referida instrucción.

IV. La excitación ó inducción á cometer los anteriores actos de resistencia.

Art. 5.º Queda prohibida la connerencia al acto de los embargos de toda persona extraña al deudor. Igualmente se prohíbe toda protesta que no sea por escrito y dirigida á mi autoridad. El recordador de contribuciones nombrará inmediatamente todo el personal que sea necesario para que los referidos procedimientos se ejecuten y terminen en plazo breve, y no dará cuenta de los contribuyentes que, previo requerimiento para el pago, no lo efectuen, contando con elementos de riqueza para hacerlo, como así mismo de toda infracción de lo prevenido en el primer párrafo de este artículo. Desde esta fecha quedan disueltas las "Ligas de defensa industrial y comercial de Barcelona," y por consiguiente su junta directiva, así como la comisión del sindicato gremial.

6.º Serán sometidos á consejo de guerra:

1.º Los que promuevan ó tomen parte en manifestaciones ó reuniones no autorizadas.

2.º Los que atenten á la libertad de contratación.

3.º Los de atentados contra las vías férreas de todas clases, líneas telegráficas y telefónicas, hilos conductores de electricidad y cañerías y depósitos de gas y agua.

4.º Los de atentados ó desacato contra la autoridad ó sus agentes.

5.º Los que por cualquier medio exciten á cometer los anteriores delitos.

Art. 7.º Los delitos de insulto á contienda y fuerza armada ó cualquier militar en acto de servicio, serán juzgados por los consejos de guerra en juicio sumarisimo.

Art. 8.º Sométidas á la previa censura las publicaciones por medio de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, se remitirá con antelación conveniente, dos ejemplares en Barcelona, al estado mayor de esta capitania general, y en las demás localidades á los comandantes militares; y á falta de éstos á los alcaldes; y no podrán publicarse hasta que uno de ellos sea devuelto con el sello correspondiente, en la inteligencia de que deberá aprimirse toda la parte del impreso, dibujo ó grabado que haya sido tachado.

Los que infrinjan lo prevenido en el párrafo anterior, serán castigados en la forma que dispone el artículo 35 de la ley de orden público ó en su caso, con arreglo á lo que prescriba el artículo 6.º, desde la publicación de este bando, y á teor de lo prevenido en el artículo 107 de las vigentes ordenanzas municipales de Barcelona.

Art. 9.º Los cafés y restaurantes se cerrarán á las doce de la noche, y las botellerías, tabernas, bodigones y casas de comidas á las diez. Los contraventores incurrirán en la penalidad establecida en los artículos 35 y siguientes de la ley de orden público.

Art. 10.º Los tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en lo que se oponga á este bando.

Barcelona 28 (12 3 madrugada). GESTIONES CONTRA EL BANDO. Han visitado al capitán general el presidente del Fomento, Sr. Rusiñol, el de la económica, Sr. Robert, el vicepresidente del Ateneo y el presidente del Instituto Agrícola de San Isidro, con objeto de solicitarle que atenúa las disposiciones consignadas en el bando declarando el estado de sitio.

El general Despujols ha manifestado á dichos señores que el bando lo ha dictado de acuerdo con el gobierno, y que como representante de éste y como soldado tenía que hacerlo cumplir.

Barcelona 27 (5 50 noche). ASPECTO NORMAL.—LOS AGENTES EJECUTIVOS.—AVISO A LOS MORDOSOS.—COMISIONES PARA LA COBRANZA.

La gente les y comenta el bando del general Despujols declarando el estado de sitio.

En las calles reina la acostumbrada animación y se sostiene el tráfico normal. El orden hasta ahora es completo.

Ha salido únicamente la fuerza de Guardia civil indispensable para proteger la gestión de los agentes ejecutivos.

Estos no proceden hoy á los embargos, sino que se limitan á presentarse en las tiendas de los deudores morosos requiriéndolos para el pago.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

doles para el pago dentro de las veinticuatro horas, y advirtiéndoles la responsabilidad que contraen caso de oponerse á las prescripciones del bando.

Los contestaciones de los interesados han sido consignadas los agentes en el expediente antes de marcharse.

El recordatorio de las contribuciones, cumpliendo una orden del capitán general, ha aumentado considerablemente esta tarde el número de comisiones ejecutivas.

El capitán general se propone terminar este asunto del cobro de contribuciones rápidamente.

Madrid 28.

LA PROTESTA DE BARCELONA. El jefe del gobierno recibió ayer el siguiente despacho:

"Presidente Consejo de ministros.—Madrid. Los que suscriben, se han enterado con asombro de los telegramas publicados en la prensa de Barcelona, en los cuales se consigna como criterio del gobierno de su digna presidencia que los contribuyentes morosos son reos del delito de sedición y deben ser juzgados por los consejos de guerra."

Como entramos en casa con contrarios á la ley y atentarios al sentido jurídico, los que suscriben creen cumplir un deber llamado la ilustrada atención de V. E. sobre aquellos conceptos, por sí considera del caso procurar sean desmentidos y rectificados en observancia á la seriedad gubernamental y la paz pública.

Juan Sol y Ortega.—Trinidad Rius Torres.—Bartolomé Robert, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País.—Alberto Rusiñol, presidente del Fomento.—Antonio Gallasa, presidente accidental del Ateneo.—Sebastián Torres, presidente de la Liga de Defensa Industrial y Comercial.—José Zulueta, presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.—Juan Torres.

El Sr. Silveira leyó este telegrama en el Consejo de ministros de ayer tarde, y el gobierno aprobó los conceptos contenidos en el bando del general Despujols.

CONFERENCIA CON EL CAPITÁN GENERAL. Barcelona 28 (4 27 tarde).

Esta tarde ha empezado el requerimiento á varios industriales del Ensanche.

A las diez de la noche celebrarán una conferencia con el capitán general los presidentes del Fomento, de la Sociedad Económica, Ateneo, Liga de Defensa Industrial ó Instituto Agrícola.—Mencheta.

TELEGRAMA DEL SEÑOR SILVEIRA. Barcelona 28.—Se ha recibido el telegrama del presidente del Consejo de ministros, contestación al que le dirigieron varios diputados á Cortes y corporaciones.

Dice así: "Presidente Consejo ministros á Bartolomé Robert.

Recibo su telegrama, y las circunstancias extraordinarias que en cada caso determinan las necesidades del orden público no permiten aplicar los principios ordinarios de la legislación y del derecho común, y actos que pudieran ser lícitos en el régimen normal se convierten en fracciones graves en aquellas circunstancias, de la misma suerte que ante las necesidades de la disciplina militar los hechos más naturales e insignificantes pueden adquirir proporciones de delitos graves.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

La alta discreción y prudencia de la autoridad superior de esta región son la garantía de que no se repitan los hechos de la noche del 26.

por garantía para Barcelona de que serán respetados todos los derechos que no se quieren convertir en ataques al orden público."

LOS ENBARGOS. Hoy han pagado siete industriales en las oficinas de recaudación, y ayer lo efectuaron 22.

La Delegación de Hacienda ha remitido á la Capitanía general la lista de contribuyentes morosos.

Los agentes ejecutivos, con igual aparato de Guardia civil, han seguido intimando á los individuos; pero sin realizar tampoco embargos.

Para facilitar los ingresos, y á pesar de ser domingo, estarán abiertas las oficinas de recaudación mañana.

EL GOBERNADOR Y LOS PERIODISTAS. El gobernador ha reunido á los directores de periódicos, relevándoles de la obligación de presentarle los telegramas que les sean remitidos por sus corresponsales, en vista de los graves perjuicios que esto ocasionaría á las empresas, y existiendo ya la censura en Telegrafos.

Se ha reunido la junta directiva del Colegio de Abogados.

Se ha acordado teografiar al señor Silveira, quejándose de que se prohiba á los abogados asistir á las diligencias practicadas por los agentes ejecutivos.

LA LIGA DE DEFENSA. Dices que los individuos de la Liga de la defensa, ante la posibilidad de que puedan ser objeto de alguna medida de rigor, han dado poderes en favor de personas de su confianza para que puedan ponerse al frente de sus establecimientos.

LOS PRESIDENTES DE LAS SOCIEDADES Y EL CAPITÁN GENERAL. Cerca de las doce ha terminado la conferencia del capitán general con los presidentes de las sociedades.

Los periodistas, que esperaban en el antedespacho del conde de Caspe, interrogaron al general, cuando se ausentaron los visitantes, sobre el objeto de la reunión.

Antes del capitán general que había reunido á los citados señores para hacerles unas preguntas.

Se ha supuesto que se había tratado de otros proyectos de lo viene hablándose, pero el señor Rusiñol lo ha desmentido rotundamente.

Decho señor ha dado cuenta á sus compañeros del Fomento del resultado de la conferencia celebrada con el capitán general.

EN LAS REMOLAS. Como ayer, á las once de la noche se han cerrado los cafés, restaurantes y demás establecimientos similares.

Esto ha hecho aumentar considerablemente el público de las Ramblas, que á dicha hora estaban muy animadas.

Á MADRID. Han salido para Madrid el senador señor Girón y los diputados señores Sol y Ortega y Saltares.

FIJMA DE LA REINA. IMPORTANTES NOMBRAMIENTOS. S. M. firmó los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión de su cargo al ministro de Gracia y Justicia Sr. D. Manuel Durán y Bas.

Ordenando para sustituirlo al señor conde de Torre Anaz, gobernador del Barco de España.

Admitiendo la dimisión al subsecretario del ministerio de Hacienda Sr. D. Guillermo Usua.

Nombrando para este cargo al señor don Francisco Aparicio, director general de Administración local.

Nombrando para este cargo á D. Javier Ugarte.

OTROS DECRETOS. Decretos nombrando delegado de Ha-

cienda de Toledo á D. Daniel Balaciart, que lo es de Burgos.

Item para este cargo á D. Alvaro Solano, que lo es de Toledo.

Item delegado de Badajoz á D. Ignacio Vizaño, que lo es de Huesca.

Item para este cargo á D. Pedro Juan Franco, que lo es de Badajoz.

Item delegado de Orense á D. Rafael Pueyo y Pérez, que lo es de Lérida.

Item para este cargo á D. Joaquín Bernat, que lo es de Orense.

También firmó S. M. varios decretos del ministerio de la Gobernación relativos á jubilaciones en Correos y Telegrafos, y otro autorizando la construcción de dos nuevos cuarteles para la Guardia civil.

Además firmó un decreto del ministerio de Hacienda concediendo un crédito para la concurrencia de España á la Exposición de París de 1900.

cienda de Toledo á D. Daniel Balaciart, que lo es de Burgos.

Item para este cargo á D. Alvaro Solano, que lo es de Toledo.

Item delegado de Badajoz á D. Ignacio Vizaño, que lo es de Huesca.

Item para este cargo á D. Pedro Juan Franco, que lo es de Badajoz.

Item delegado de Orense á D. Rafael Pueyo y Pérez, que lo es de Lérida.

Item para este cargo á D. Joaquín Bernat, que lo es de Orense.

También firmó S. M. varios decretos del ministerio de la Gobernación relativos á jubilaciones en Correos y Telegrafos, y otro autorizando la construcción de dos nuevos cuarteles para la Guardia civil.

Además firmó un decreto del ministerio de Hacienda concediendo un crédito para la concurrencia de España á la Exposición de París de 1900.

Además firmó un decreto del ministerio de Hacienda concediendo un crédito para la concurrencia de España á la Exposición de París de 1900.

Además firmó un decreto del ministerio de Hacienda concediendo un crédito para la concurrencia de España á la Exposición de París de 1900.

Además firmó un decreto del ministerio de Hacienda concediendo un crédito para la concurrencia de España á la Exposición de París de 1900.

Además firmó un decreto del ministerio de Hacienda concediendo un crédito para la concurrencia de España á la Exposición de París de 1900.

Además firmó un decreto del ministerio de Hacienda conced

